Moción de Orden del Día N° 13729

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, María Jessica Córdova Lobatón, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario es la primera institución educativa de mujeres creada en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, el 18 de marzo de 1918 por el presidente de la Republica Don José Pardo y Barreda, mediante resolución N°5382;

Que, esta institución educativa fue fundada por la Congregación de las Madres Dominicas hace más de 100 años, inspiradas en su vocación de educar y guiadas por el Espíritu Santo emprendieron la misión de fundar la hoy Institución Educativa Emblemática Nuestra Señora del Rosario;

Que, el 01 de mayo de 1918 con 46 alumnas, inician sus labores educativas con la madre Diana como su primera directora. En 1925 adquiere el primer terreno en la calle Teatro, hoy Alfredo Lapoint; posteriormente, en 1972, la Madre Antonieta Carranza logra la donación de un terreno de 10 mil metros cuadrados en la urb. Federico Villareal;

Que, fue declarado colegio emblemático el año 2014 y el año 2015 se empezó la nueva construcción del local que hoy alberga a destacadas alumnas chiclayanas;

Que, desde diciembre del 2022 el Obispado de Chiclayo asume un gran reto, dar continuidad al trabajo educativo de la Congregación, siguiendo con la misión de ser Luz y Verdad, forjando mente y corazón para lograr mujeres empoderadas y libres para el bien y la justicia;

Que, es una Institución Educativa Pública de Gestión Privada católica, fundada en la espiritualidad de las Religiosas Dominicas de la Inmaculada Concepción, promoviendo una formación integral de calidad con el desarrollo de competencias, creando una cultura institucional de innovación e investigación para la sostenibilidad de una sociedad humana, inclusiva y justa;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la importante Institución Educativa Emblemática Nuestra Señora del Rosario, del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por su 106° aniversario.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa Emblemática Nuestra Señora del Rosario, del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 07 de octubre de 2024 su centésimo sexto aniversario.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora Rosa Lucila Rabanal Cruz, directora de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a la plana docente, al personal administrativo, a las alumnas, exalumnas y a los padres de familia, deseándoles éxitos en los años venideros.

Lima, 03 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2024 19:58:09-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República